

GOBIERNO MUNICIPAL DE XICOTEPEC

Homoclave	T-002/XICO/PC/2026		
Dependencia o Entidad	Municipio de Xicotepec Puebla		
Unidad Administrativa	Dirección de Protección Civil		
Señale si es trámite o servicio	Trámite		
Nombre del trámite o servicio	Opinión Favorable		
Descripción del trámite o servicio	Revisión minuciosa del estado que guarda el inmueble, que cumpla con las medidas mínimas de seguridad en materia de Protección Civil y la señalética establecida en la NOM-003SEGOB.		
Modalidad (si existe)	No aplica	Tipo de trámite	Oficio de Opinión Favorable
¿Quién puede solicitar el trámite?	Interesado		
Fundamento Jurídico	Art. 16 de la Constitución Política. Arts. 3 y 4 fracciones I y II de la Ley General de Protección Civil. Arts. 37 F VII, 63 F VII, 103, 104, 105, Bis y Ter. De la Ley del sistema Estatal de Protección Civil del Estado Art. 23 de la Ley de Ingresos para el municipio de Xicotepec Ejercicio Fiscal 2026		
Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso el caso en que debe o puede realizarse el trámite	Personas responsables de inmuebles o empresas de todos y cada uno de los establecimientos de los sectores público, social y privado del municipio.		
DATOS DEL CONTACTO			
Nombre	Roberto Agustín Lechuga Licona	Teléfono	7647642142
Cargo	Director de Protección Civil y Bomberos	Correo	protcivil-bomberos@xicotepecpuebla.gob
OFICINAS DE ATENCIÓN			
Nombre de la unidad responsable	Dirección de Protección Civil y Bomberos	Horario de atención	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hrs.
Dirección	Prolongación Zaragoza S/N, colonia Los Perales, C.P. 73080, Xicotepec de Juárez Puebla	Correo	protcivil-bomberos@xicotepecpuebla.gob
MEDIO DE PRESENTACIÓN			
Pasos a seguir	Paso 1: Acudir a Protección Civil con una solicitud del trámite y requisitos para su entrega y validación. Paso 2: Recibir orden de pago el cual debe incluir datos exactos de ubicación del inmueble o predio. Paso 3: Acudir a la ventanilla de Tesorería Municipal para realizar el pago Paso 4: Regresar al área de atención de Protección Civil con el comprobante de pago Paso 5: Agendar fecha y hora de Inspección Paso 6: Subsanan observaciones recibidas en el término señalado Paso 7: Acudir al área de atención con el acuse del escrito de solicitud, para recibir el Oficio de Opinión Favorable.		

GOBIERNO MUNICIPAL DE XICOTEPEC

¿Es posible agendar una cita para la realización del trámite o servicio?	No aplica	¿Es posible agendar la cita en línea?	No aplica
--	-----------	---------------------------------------	-----------

FORMATO

¿Se presenta algún formato? SI/NO	Si	Formato	Solicitud
Nombre del formato	Solicitud de Opinión Favorable	¿Es posible descargar el(los) formato(s) en línea desde algún sitio web del sujeto obligado?	Si (pendiente autorización de formato e Hipervínculo)

REQUISITOS

Nombre del requisito	1. Solicitud de "Opinión Favorable" dirigido al C. Roberto Agustín Lechuga Licona, Director de Protección Civil y Bomberos; anotando número telefónico de contacto. 2. Identificación Oficial con fotografía (1 copia). 3. Comprobante de Domicilio con vigencia no mayor a 3 meses (1 copia). 4. RFC (1 copia) 5. Foto fachada del negocio. En el caso de las unidades repartidoras de Gas deberá presentara adicional los siguiente: 1. Dictamen de verificación en materia de Gas L.P. de la unidad 2. Identificación Oficial con fotografía del operador de la unidad (1 copia). 3. Licencia para conducir del operador de la unidad (1 copia). 4. Póliza de seguro de la unidad (1 copia)
Fundamento jurídico	Art. 16 de la Constitución Política. Arts. 3 y 4 fracciones I y II de la Ley General de Protección Civil. Arts. 37 F VII, 63 F VII, 103, 104, 105, Bis y Ter. De la Ley del sistema Estatal de Protección Civil del Estado Art. 23 de la Ley de Ingresos para el municipio de Xicotepec Ejercicio Fiscal 2026

CONSERVAR LA INFORMACIÓN

¿Este trámite requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?	Si
---	----

MONTO DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS APLICABLES

Indicar monto	De \$474.00 a \$7,672.50	Medios disponibles de pago	Pago en ventanilla de Tesorería municipal, Plaza de la Constitución S/N, bajos del Palacio Municipal. y/o Transferencia.
Fundamento jurídico	Art. 23 Fracción III, Incisos a, b, c, d y e de la Ley de Ingresos para el Municipio de Xicotepec Ejercicio Fiscal 2026		

CRITERIO DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

¿Es suficiente cumplir con la totalidad de los requisitos en tiempo y forma para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio? SI/NO	Si
Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio	Debe cumplir con el total de los requisitos establecidos.

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN

GOBIERNO MUNICIPAL DE XICOTEPEC

¿Este trámite requiere inspección o verificación?	Si	Nombre de la inspección o verificación	Observación física ocular
Fundamento jurídico	Art. 16 de la Constitución Política. Arts. 3 y 4 fracciones I y II de la Ley General de Protección Civil.		
PLAZO DE PREVENCIÓN			
El plazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir al solicitante	De 1 a 5 días hábiles	Plazo para que el interesado cumpla con la prevención	5 días hábiles
PLAZO MÁXIMO			
Señale el plazo que tiene el sujeto obligado para resolver	3 días hábiles		
FICTA			
Señale el tipo de ficta, si aplica	No aplica		
VIGENCIA			
Señale la vigencia	1 año (Fiscal)		
INFORMACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA			
Indique el sector al que va dirigido el trámite	Al público en general que cuente con establecimiento comercial o preste servicios.	¿La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites, los cuales en conjunto se encuentran orientados al cumplimiento de una misma actividad?	Si
¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?	Es indispensable para la obtención de la Licencia de Funcionamiento y/o renovación		
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA			
Número de solicitudes aceptadas	120	Número de solicitudes rechazadas	0
INFORMACIÓN ADICIONAL			
Información Adicional			